



REPUBLICA ARGENTINA



COMANDO DE REGIONES AEREAS

A 03/07
9 de Febrero

Dirección AFS: SABBYNYX
Tel/Fax: (5411) 4317-6307
e-mail: ditraer@faa.mil.ar

AV. COMODORO PEDRO ZANNI 250
OFICINA 162 (VERDE) - C.P. 1104 - BUENOS AIRES

**A 03. NUEVOS ARANCELES PARA LOS EXÁMENES PSICOFISIOLÓGICOS QUE SE REALIZAN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA AERONÁUTICA Y ESPACIAL.
(Disp. 01/06 D.G.S)**

VISTO, el Expediente N° 5.632.307 (FAA) de la Dirección General de Sanidad, lo informado por el Director del Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, lo ordenado por el Señor Comandante de Personal, lo dictaminado por el Asesor jurídico del Comando de personal, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar los aranceles correspondientes a los exámenes Psicofisiológicos realizados por el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial al personal que cumple funciones aeronáuticas a bordo de aeronaves, así como los que se desempeñan en tareas de apoyo de superficie, (Artículo 76 y 77 de la Ley 17.285 – Código Aeronáutico-), los cuales datan del año 1999 (Disposición DGS de fecha 12 de mayo de 1999).

Que el artículo 19, Inciso 25 de la Ley 22.520 (Ley de Ministerios), y el Decreto dictado de los reglamentos de licencias, certificados de competencia y habilitaciones del personal aeronáutico) dan el marco legal para el dictado y publicación de la presente.

Que de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 222/71 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, se delego al Comando de Personal, la responsabilidad de la fijación de dichos aranceles por exámenes Psicofisiológicos.

Que por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD

DISPONE

- 1º) Establecer los nuevos aranceles para los Exámenes Psicofisiológicos que realiza el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, que regirán en el ámbito de la Aviación Civil (Anexo ALFA).
- 2º) Elevar al Comando de Personal para su posterior tramitación ante el Comando de Regiones Aéreas a efectos de su publicación en Boletín Oficial. AIC A 08/06
- 3º) Los citados aranceles entrarán en vigencia a partir de los 15 días hábiles de su publicación en el Boletín Oficial.

4º) Comuníquese al Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.

5º) Publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese

- ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN -

ARANCELES POR PRESTACIÓN DE PSICOFÍSICO

LICENCIAS	ABREVIADO	ARANCEL EN PESOS
CLASE I		
TRANSPORTE DE LÍNEA AÉREA AVIÓN/HELICÓPTERO(EXAMEN ANUAL)	TLA (A)	220
TRANSPORTE DE LÍNEA AÉREA AVIÓN/HELICÓPTERO(EXAMEN SEMESTRAL)	TLA (S)	130
PILOTO COMERCIAL DE PRIMERA CLASE	PCOM 1º	220
AEROAPLICADOR	AER (A)	220
PILOTO DE AVIÓN/PLANEADOR CON HABILITACIÓN DE EXHIBICIÓN ACROBÁTICA	PPA/PPL CON EX.ACR.	220
CLASE II		
PILOTO ULTRALIVIANO	ULM	110
PILOTO PRIVADO DE HELICÓPTEROS	PPH	110
PILOTO PLANEADOR	PPL	110
RADIOOPERADOR DE A BORDO	RB	150
PILOTO COMERCIAL DE AVIÓN	PCA	130
PILOTO COMERCIAL DE GIROPLANO	PCG	130
PILOTO COMERCIAL DE AERÓSTATO	CAE	130
PILOTO COMERCIAL DE HELICÓPTERO	PCH	130
PILOTO PRIVADO DE AVIÓN	PPA	110
PILOTO PRIVADO DE GIROPLANO	PPGP	110
PILOTO PRIVADO DE AERÓSTATO	PPAE	110
TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS	TCP	110
INSTRUCTOR DE VUELO	IV	110
TÉCNICO MECÁNICO DE A BORDO	TMB	150
PARACAIDISTA (menores de 40 años)	PAR	110
CLASE III		
PARACAIDISTA (mayores de 40 años)	PAR	110
DESPACHANTE DE AERONAVES	DAE	220
MECÁNICO DE EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS DE AER.	MERA	220
MECÁNICO MANTENIMIENTO DE AERONAVES	MMA	220
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RAMPA	PSR	150
MECÁNICO DE AVIÓNICA	MA	220
INSTRUCTOR DE VUELO POR INSTRUMENTOS EN ADIESTRADOR TERRESTRE	IAT	220
OPERADOR DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA	OSIA	150
JEFE DE AERÓDROMO	JAE	150
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE PLANEADOR Y MOTOPLANEADOR	EMP	150
PLEGADO DE PARACAÍDAS	PL. PAR	150
OPERADOR DE ESTACIÓN AERONÁUTICA	OEA	150
TAREAS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO	TEM	150
ALUMNO TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS	ATCP	90
ALUMNO PARACAIDISTA	APAR	90
ALUMNO PILOTO PRIVADO DE AVIÓN	APPA	90
ALUMNO PILOTO PRIVADO DE AERÓSTATO	APPAE	90
ALUMNO PILOTO PRIVADO DE GIROPLANO	APPG	90
ALUMNO PILOTO PRIVADO DE HELICÓPTERO	APPH	90
ALUMNO PILOTO PRIVADO DE PLANEADOR	APPL	90
ALUMNO PILOTO ULTRALIVIANO	APULM	90
ALUMNO TÉCNICO MECÁNICO DE ABORDO	ATMB	90
ALUMNO MECÁNICO MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AMMA	90
ALUMNO PRESTACIÓN SERVICIO DE RAMPA	APSR	90

ANEXO ALFA

ALUMNO MECÁNICO DE EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS	AMERA	90
ALUMNO DESPACHANTE DE AERONAVES	ADAE	90
BUCEO (EXAMEN COMPLETO)	BUC	220
BUCEO (EXAMEN PARCIAL)	BUC	160
MEDICO AEROEVACUADOR	MED. AER.	90
PERSONAL DE VUELO DE FUERZAS DE SEGURIDAD: PREFECTURA (PNA)		80
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS		
HIV		65
VISIÓN NOCTURNA		20
ELECTROENCEFALOGRAMA		30
RX		20